



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

17 NOV 2022
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002722

VISTOS:

- 1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- 3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- 4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) Memorándum N° 490 de fecha 16 de Noviembre de 2022, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 32 de fecha 15.11.2022, se aprobó entregar Subvención Deportiva al **Club Deportivo Social y Cultural Malleco Unido**.

DECRETO:

- 1) Concédase Subvención Deportiva al **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MALLECO UNIDO, Rut 65.052.029-7**, por la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) mensuales, para financiar la participación del Club en el Campeonato de Novatos de Tercera División – ANFA 2022 y compromisos de cierre de año de la Organización, tales como pago de remuneraciones, honorarios, traslados, gastos administrativos para los meses de Octubre y Noviembre 2022, dando así continuidad a su buen funcionamiento.
- 2) La Institución, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.
- 3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia